



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación de cargo. Leandro María SARLO y otros.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2023-13618386-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propician designaciones de cargo de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

#### CONSIDERANDO:

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran previstos en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° 578/14, N° 1570/17, N° 219/20 y N° 341/20;

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Jefe de Policía propicia las designaciones del personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los postulantes las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario Mayor del Subescalafón Comando Jesús Javier JAIME, Legajo N° 19.454, corresponde exceptuarlo de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, en el ámbito de la Jefatura de Policía, en los cargos que se detallan, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-13636360-GDEBA-DPRPMSGP) que forma parte integrante del acto administrativo, exceptuando al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Jesús Javier JAIME (DNI 20.464.755 – clase 1968), Legajo N° 19.454, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.